

Auto del Tribunal General de 25 de mayo de 2016 — Stagecoach Group/EUIPO (MEGABUS.COM)**(Asunto T-805/14) ⁽¹⁾**

[«Marca de la Unión Europea — Solicitud de marca denominativa de la Unión MEGABUS.COM — Motivos de denegación absolutos — Falta de carácter distintivo — Artículo 7, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Carácter descriptivo — Artículo 7, apartado 1, letra c), del Reglamento n.º 207/2009 — Artículo 7, apartado 3, del Reglamento n.º 207/2009 — Artículo 75 del Reglamento n.º 207/2009 — Recurso manifiestamente inadmisibles y manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»]

(2016/C 260/48)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Stagecoach Group plc (Perth, Reino Unido) (representante: G. Jacobs, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: L. Rampini, agente)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 7 de octubre de 2014 (asunto R 1894/2013-4) relativa a una solicitud de registro del signo denominativo MEGABUS.COM como marca de la Unión Europea.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso por ser, en parte, manifiestamente inadmisibles y, en parte, manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno.
- 2) Condenar en costas a Stagecoach Group plc.

⁽¹⁾ DO C 34 de 2.2.2015.

Auto del Presidente del Tribunal General de 23 de mayo de 2016 — Pari Pharma/EMA**(Asunto T-235/15 R)**

[«Procedimiento sobre medidas provisionales — Acceso a los documentos — Reglamento (CE) n.º 1049/2001 — Documentos en poder de la EMA relativos a la información presentada por una empresa en el marco de su solicitud de autorización de comercialización de un medicamento — Auto por el que se acuerda la suspensión de la ejecución de la Decisión de conceder a un tercero acceso a los documentos — Solicitud de revocación — Falta de variación de las circunstancias — Artículo 159 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General»]

(2016/C 260/49)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Pari Pharma GmbH (Starnberg, Alemania) (representantes: M. Epping y W. Rehmann, abogados)

Demandada: Agencia Europea de Medicamentos (representantes: T. Jabłoński, N. Rampal Olmedo, A. Spina, A. Rusanov y S. Marino, agentes)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Novartis Europharm Ltd (Camberley, Reino Unido) (representante: C. Schoonderbeek, abogado)

Objeto

Solicitud, basada en el artículo 159 del Reglamento de Procedimiento del Tribunal General, de revocación del auto de 1 de septiembre de 2015, *Pari Pharma/EMA* (T-235/15 R, EU:T:2015:587), que acordó la suspensión de la ejecución de la Decisión EMA/271043/2015 de la EMA, de 24 de abril de 2015, por la que se concede a un tercero, con arreglo al Reglamento (CE) n.º 1049/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2001, relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (DO L 145, p. 43), acceso a determinados documentos que contienen información presentada en el marco de una solicitud de autorización de comercialización del medicamento Vantobra.

Fallo

- 1) Desestimar la solicitud de revocación del auto de 1 de septiembre de 2015, *Pari Pharma/EMA* (T-235/15 R, EU:T:2015:587).
- 2) Reservar la decisión sobre las costas.

Auto del Tribunal General de 10 de mayo de 2016 — Volkswagen/EUIPO — Andrã (BAG PAX)
(Asunto T-324/15) ⁽¹⁾

[«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de caducidad — Marca denominativa de la Unión BAG PAX — Uso efectivo de la marca — Artículo 15, apartado 1, letra a), y artículo 51, apartado 1, letra a), del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Recurso manifiestamente carente de fundamento jurídico alguno»]

(2016/C 260/50)

Lengua de procedimiento: alemán

Partes

Demandante: Volkswagen AG (Wolfsburg, Alemania) (representante: U. Sander, abogado)

Demandada: Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (representante: H. Kunz, agente)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso de la EUIPO, coadyuvante ante el Tribunal General: anteriormente BAGPAX Cargo Systems e.K.: Marvin Dominic Andrã (Saarlouis, Alemania) (representante: T. Dohmen, abogado)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Cuarta Sala de Recurso de la EUIPO de 23 de abril de 2015 (asunto R 1971/2014-4) relativa a un procedimiento de caducidad entre Volkswagen y BAGPAX Cargo Systems.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a Volkswagen AG.

⁽¹⁾ DO C 270 de 17.8.2015.